

EXPERIENCIAS DE RECONOCIMIENTO VIVIDAS POR LOS NIÑOS EN SUS FAMILIAS¹

RECOGNITION EXPERIENCES FELT BY CHILDREN IN THEIR FAMILIES

Magda Victoria Díaz Alzate*, Diana María González Bedoya**

Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, Colombia

Recibido: 19 de febrero de 2015 – Aceptado: 4 de junio de 2015

Forma de citar este artículo en APA:

Díaz Alzate, M. V. y González Bedoya, D. M. (julio-diciembre, 2015). Experiencias de reconocimiento vividas por los niños en sus familias. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 386-403.

Resumen

Pretendemos establecer una relación entre la propuesta que hace Axel Honneth sobre el reconocimiento en el amor y las prácticas de crianza vividas por los integrantes de la familia, en especial entre los niños y las personas cuidadoras, para argumentar que en estas relaciones se da comienzo a la configuración de los niños como sujetos políticos. Para Honneth –quien retoma a Hegel y a Mead–, las primeras relaciones amorosas son sustanciales para vivir el reconocimiento afectivo –que se vive con los más íntimos–; en ellas la aceptación emocional va unida a sentimientos como la simpatía y la atracción, y les permite visibilizar al otro a partir de sus necesidades propias y su valor humano. Abordaremos la familia como primera estructura de acogida y primer escenario de socialización, para argumentar que los niños viven en sus familias, prácticas de reconocimiento de sí mismos, de los otros y del mundo que les rodea, lo cual, a nuestro modo de ver, hace parte de su proceso de socialización como sujetos políticos.

Palabras clave:

Familia, crianza del niño, socialización, formación política, integración social, desarrollo moral

Abstract

We pretend to establish a relationship between the Axel Honneth's proposal about recognition in love and child rearing practices experienced by the members of the family, in particular between children and caregivers, to argue that in these relationships begins the configuration of children as political persons. For Honneth –who picks up to Hegel and Mead– the first lovely relationships are substantial to live the affective recognition –which is lived with the most intimate persons–; in them, emotional acceptance is linked to feelings like the sympathy and attraction, and enables them to make visible the other from its own needs and its human value. We will consider the family as the first home structure and the first stage of socialization, to argue that children that live in their families, practices of self-recognition, other's and world's around them recognition, which, under our perspective, makes up part of their socialization process as political persons.

Keywords:

Family, child rearing, socialization, political education, social integration, moral development

¹ Artículo de reflexión derivado de la investigación denominada *La familia como espacio de socialización política: prácticas de crianza que forman a niños y niñas en cuidado, reconocimiento y compasión*, realizada para optar por el título de Magíster en Educación y Desarrollo Humano -CINDE-Universidad de Manizales, en el lapso entre 2012 y 2014.

* Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Especialista en Docencia Universitaria. Psicóloga. Correo electrónico: magda.diazal@amigo.edu.co

** Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Especialista en terapia de familia. Especialista en Legislación de familia. Psicóloga clínica. Docente investigadora de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano -CINDE-Universidad de Manizales. Correo electrónico: dgonzalez@cinde.org.co

Introducción

Para responder a la pregunta de si la familia en su cotidianidad ofrece experiencias que contribuyen a la configuración de los niños como sujetos políticos, recurrimos a Axel Honneth quien, con sus reflexiones sobre el reconocimiento como una práctica intersubjetiva y fundamental para lo político, nos dio una entrada valiosa para analizar esta experiencia en la familia, particularmente con los niños.

Honneth propone una moral del reconocimiento retomando la concepción kantiana, la ética del cuidado de sí, el sistema de eticidad de Hegel y los planteamientos comunitaristas, para proponer un lugar legítimo y más universal del reconocimiento. En el recorrido histórico del concepto, Honneth (1996) encuentra que el reconocimiento siempre está referido a la aprobación social, es decir que este nos informa cómo son reconocidos los sujetos en lo social, y ratifica que, a excepción de Hegel, ningún otro autor ha asumido el reconocimiento como fundamento de una ética.

El joven Hegel evidencia diferentes modos o “subtipos” en los cuales se expresa el reconocimiento que, para él, se vive en tres esferas: el amor, la conciencia jurídica del derecho y la esfera comunitaria de la eticidad. En conversación con su propuesta encontramos que hay una primera forma de reconocimiento que se vive en las relaciones íntimas, y la familia es, a nuestro modo de ver, ese primer espacio de intimidad y acogida en el cual se viven experiencias amorosas: “Las relaciones de reconocimiento basadas en las relaciones prácticas consigo mismos se forman desde el hogar” (Honneth, 1996, p. 15). Ello nos llevó a considerar las relaciones familiares, especialmente en la crianza de los niños, como una entrada para observar las prácticas de reconocimiento de sí mismo y de los otros que son vividas por estos niños.

Así, la investigación *La familia como espacio de socialización política: prácticas de crianza que forman a niños y niñas en cuidado, reconocimiento y compasión* nos permitió escuchar, observar, conocer y reconocer que estas prácticas son posibles, aunque las familias no sean conscientes de ello y solo en las entrevistas se hayan percatado de que esto pasa. Los hallazgos de esta investigación, nos permiten decir que en la familia se viven estas prácticas y los niños las expresan, lo cual se convierte en una vía valiosa para considerar que esta experiencia vivida al interior de la familia, contribuye a la configuración de la subjetividad política, en tanto el reconocimiento pasa por ser reconocido, reconocerse a sí mismo y reconocer a los otros como seres valiosos en sí mismos; una práctica fundamental para el reconocimiento moral y social.

En primera instancia, se presenta una síntesis del proceso metodológico realizado; seguidamente abordaremos la categoría de reconocimiento afectivo desarrollada por Axel Honneth, quien retoma la teoría de Hegel y establece una relación con G. H. Mead sobre el proceso intersubjetivo

de la socialización; y la teoría de la confianza básica de E. Erikson, para proponer el reconocimiento como un principio moral en el cual la simpatía y la atracción son emociones que vinculan al niño consigo mismo, con los otros y con el mundo. Luego, nos adentraremos en la familia concebida como el primer espacio de socialización y de acogida (Duch y Mèlich, 2009), donde comienza la vivencia de reconocimiento a través de los cuidados amorosos de las personas significativas. Finalmente presentaremos algunos fragmentos de los relatos de los niños y sus familias, en los cuales se hacen visibles las experiencias de reconocimiento que ellos han vivido y de qué manera pueden analizarse como una contribución de la familia a su formación como sujetos políticos.

Método

La investigación se realizó entre el 2013 y el 2014 con tres familias de la ciudad de Medellín. El método de investigación fue cualitativo con una base epistemológica hermenéutica, y una ruta metodológica sustentada en los relatos de vida, a través de conversaciones² con dos niños y una niña y sus familias. Es importante aclarar que se invitó a todos los integrantes de la familia a participar, sin embargo, por su disponibilidad de tiempo o motivación, solo tres madres y un padre, participaron activamente de la entrevistas. De otro lado se considera que familia son todas aquellas personas significativas para los niños con las que comparten una cotidianidad, en ese sentido, se asume que la familia está representada en por lo menos una persona significativa para ellos.

Los relatos cobran importancia metodológica y ética en esta investigación, porque son “la puesta en escena de uno por uno” (Lejeune, citado en Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008, p. 31). Esta definición, ubica al relato de vida en una dimensión ética, que Cornejo et al. (2008) caracterizan como el enfoque existencial del relato en la investigación. Parafraseando a De Villers, estos tres investigadores afirman que “hacerse cargo de las propias palabras, asumir la posición subjetiva desde la que hablamos, es siempre una opción ética” (p. 30). A través del relato, el sujeto tiene la posibilidad de apropiarse de su historia e interpretar sus experiencias con otros.

Para obtener los relatos por parte de las familias, se realizaron tres encuentros con cada una ellas y, aunque se tenía una guía de preguntas focalizadas en los temas de indagación, la conversación fue marcando el camino para nuevas preguntas y las formas de interactuar con cada integrante. Las entrevistas se transcribieron de manera literal respetando las expresiones de los participantes y luego se convirtieron en el material de análisis y construcción de los relatos que fueron compartidos posteriormente con los niños y sus familias.

² Con este término queremos resaltar el carácter de informalidad que se le imprimió a las entrevistas realizadas con el fin de que los participantes mostraran mayor espontaneidad en sus relatos.

El análisis de los relatos como un todo que arrojaba los sentidos construidos por los actores, junto con los aportes teóricos y la perspectiva de las investigadoras, nos permitieron avanzar hacia la identificación de relaciones de inclusión, exclusión y de complementariedad dentro del universo de información, y en relación con los objetivos y los supuestos teóricos que orientaran nuestra comprensión inicial: prácticas de crianza que forman a niños y niñas en cuidado, reconocimiento y compasión.

Aunque todos los sentidos encontrados son de gran valor, en este artículo se quiere profundizar en el reconocimiento y las prácticas de crianza vividas por los integrantes de la familia, en especial entre los niños y las personas cuidadoras, porque consideramos que en estas relaciones se da comienzo a la configuración de los niños como sujetos políticos, en la medida que son reconocidos, se reconocen a sí mismos y aprenden a reconocer a otros.

Resultados

El reconocimiento: experiencia subjetiva e intersubjetiva

...un acto de reconocimiento no puede agotarse en meras palabras o declaraciones simbólicas porque es ante todo mediante el correspondiente modo de comportamiento como es generada la credibilidad que para el sujeto reconocido es de importancia normativa.

Honneth, 2006, p. 134

En la construcción que hace Honneth del reconocimiento, él retoma los aportes de diversas disciplinas para fundamentar que este es un proceso individual (subjetivo) y relacional (intersubjetivo), y configura la propia identidad en el proceso de relación/diferenciación con los otros. Honneth se apoya en los aportes de George Mead (Honneth, 1997, p. 100) en la formación de la identidad práctico-moral, y de Erikson para distinguir los tres estratos de la autorreferencia práctica, en los cuales el individuo puede estar seguro del valor social de su identidad (Honneth, 1996, p. 11). Esta idea sustenta que la construcción de la identidad de los seres humanos, está indefectiblemente atravesada por las relaciones intersubjetivas, toda vez que, al encontrarnos el rostro del otro, podemos afirmarnos en nuestra propia identidad.

Para Mead, el “yo” es el resultado de la autorreferencia originaria en la cual el individuo se reconoce a sí mismo, es decir, él mismo se vuelve objeto para su conciencia y reacciona, lo cual le da una visión de identidad:

El hecho [de] que el ente hombre puede estimularse y ante su estímulo puede reaccionar como ante los estímulos de los otros, dispone en su comportamiento la forma de un objeto social, del que puede brotar un “yo” al que pueden referirse las experiencias denominadas subjetivas. (Mead, citado en Honneth, 1997, p. 94)

Este proceso es enteramente intersubjetivo desde su origen, pues nadie puede reconocerse a sí mismo si antes no ha sido reconocido por otros. Podríamos decir, entonces, que no es posible la configuración de la propia subjetividad, si no existe una relación con el otro que nos valide como seres humanos, y con quien tenemos una comunicación simbólica. Para George Mead este es el mecanismo que favorece la emergencia de la subjetivación, y según Marina Edith Tomasini (2010) solo en la interacción comunicativa es posible la configuración de subjetividades, lo que conlleva a que las relaciones sean intersubjetivas.

Igualmente, Honneth (1996) se vale de los aportes de la psicología, particularmente de desarrollo infantil temprano y de la filosofía, para diferenciar los tres estratos de la autorreferencia práctica. Estos son vividos por etapas, dependen de la aceptación de otros seres humanos y constituyen la conciencia de sí que tienen los sujetos en las valoraciones morales (p. 11).

Para Honneth (1996) los criterios morales que se derivan de estas etapas de autorreferencia, deben “garantizar las condiciones de la integridad de los sujetos humanos” (p. 13); además, permiten evaluar el valor que le otorgan los otros a nuestras facultades, lo que puede ser leído como el reconocimiento recibido. Honneth considera que el reconocimiento tiene implicaciones morales, toda vez que es una acción valorativa de la persona en su singularidad: “reconocer a alguien en un sentido determinado de su integridad personal sólo puede denotar aquellos actos a realizar o los criterios a adoptar para que pueda alcanzar la comprensión correspondiente de su propia persona” (Honneth, 1996, p. 15).

En la primera etapa de autorreferencia, el niño está centrado en la relación consigo mismo, y con las personas cuidadoras que interpretan y satisfacen sus necesidades físicas y deseos, lo cual le permite integrar su yo. A esta etapa Erikson (1998) la llama confianza en sí, puesto que en ella se gesta una seguridad elemental.

En la segunda etapa, es necesario que exista otra forma de autorreferencia en la conciencia para ser un sujeto moral consciente de sus actos. Desde la perspectiva kantiana, puede llamarse “consideración de sí” o “autorrespeto”, que es una seguridad sobre el valor de la formación del juicio propio. Este tipo de reconocimiento es posible en tanto el *respeto*, desde la concepción kantiana retomada por Honneth, permite la visibilización del otro como legítimo para valorarle en su propio ser concreto: “reconociendo a alguien en el sentido de concederle una autoridad moral sobre mí, estoy

motivado al mismo tiempo a tratarlo en el futuro de acuerdo con su valor” (Honneth, 2011, p. 176). Ello requiere disminuir el egocentrismo para ver la dignidad humana de los otros, sin perder su singularidad concreta.

Por último, en la tercera etapa, se da una forma de autorreferencia, comienza a tener efecto en la conciencia el hecho de poseer facultades buenas o valiosas. El sentimiento que genera es el del “valor propio” (Tugendhat, 1993, citado por Honneth, 1996), porque se instala de cierta manera la seguridad sobre el valor de las propias facultades. Todo ello es posible solo en la medida en que el niño reciba cuidados en su familia y le sean atendidas adecuadamente sus necesidades de supervivencia no solo físicas sino afectivas, para que aprenda a confiar en sí mismo y en el mundo.

Asimismo, Honneth se vale del modelo de “lucha por el reconocimiento” del sistema de eticidad, en el cual Hegel afirma que el desarrollo ético requiere tres formas de reconocimiento recíproco, que se corresponden con el reconocimiento en el amor, la conciencia subjetiva del derecho y la esfera comunitaria de la eticidad, que son leídas como esferas relacionales progresivas y cada vez más exigentes, en las cuales media socialmente una lucha intersubjetiva “que conduce a los sujetos a la confirmación de sus pretensiones de identidad” (Honneth, 1996, p. 8), y permite a los sujetos humanos valorar recíprocamente las cualidades que contribuyen al orden social.

Para Hegel (citado por Honneth, 1996) la primera esfera es el amor, puesto que es el sentimiento que ayuda al individuo, en primer lugar, a obtener una confianza en sí mismo: “en el amor (...), los sujetos se reconocen recíprocamente en su singular necesidad natural de tal modo que logran una seguridad afectiva en la articulación de sus exigencias instintivas” (p. 8). En el vínculo amoroso los sujetos se reconocen y adquieren seguridad afectiva en la articulación de sus deseos instintivos que inicialmente son corporales, pero luego se configuran como demandas amorosas de reconocimiento y respuestas de autorreconocimiento; ello es lo que se entiende como reconocimiento recíproco.

La segunda esfera que da lugar a otra forma de reconocimiento, requiere la comprensión de que existe una normatividad que regula la convivencia con otros que deben cumplir estas normas, pero a su vez, tienen los mismos derechos, para lograr así una expansión, el hacer parte de una comunidad más amplia. De esta manera alcanza una generalización de la esfera de reconocimiento jurídico, en la que “El individuo es capaz de verse a sí mismo como persona que comparte con todos los otros miembros de su comunidad las características de un actor moralmente imputable” (Honneth, 2010, p. 27).

La tercera esfera de reconocimiento para Honneth, implica la posibilidad de configuración de la autoestima, que se da por “aprobación solidaria y apreciación de las capacidades y formas de vida desarrolladas individualmente” (Honneth, 2010, p. 28). Esta forma de reconocimiento va más allá de

la apreciación del otro como sujeto de derechos, puesto que también implica la valoración a partir de la diferencia igualitaria, es decir, de las cualidades que han venido configurando históricamente al otro, y que le permiten la discusión y la reflexión de las vivencias individuales y comunes con criterios propios. Podría decirse que es la posibilidad del reconocimiento en un sentido amplio, ya no entre los integrantes de los grupos cercanos, sino de la sociedad en general lo que pone a prueba nuestro ser solidario por quienes no han estado involucrados en el proceso de individuación desde la afectación directa de su acción, pero que hacen parte, como todos, del mundo de la vida que se comparte. Por eso, para Honneth (2010) es “el reconocimiento de la exhortación recíproca” (p. 28), que a nuestro modo de ver, permite la interpelación mutua, reconociendo la propia forma de individuación con la legitimidad de formas de vivir, capacidades desarrolladas y maneras de pensar, diferentes a las nuestras, adquiridas por el devenir histórico individual. Esta es una relación moral de reconocimiento que

apunta hacia la posibilidad de una apertura sucesiva hacia las tendencias de realización del *yo*: las normas éticas a la luz de las cuales los individuos pueden reconocerse recíprocamente en su especificidad individual están abiertas a un proceso de destradicionalización en el transcurso del cual pierden su carácter jerarquizante y prescriptivo gracias a una creciente generalización. (Honneth, 2010, p. 30)

Ahora bien, para los objetivos de este artículo es importante la valoración que hace Honneth de la propuesta hegeliana, de que la esfera de reconocimiento recíproco comienza en el círculo más íntimo de las relaciones afectivas como la familia, las amistades y las relaciones amorosas, y es por ello que no son susceptibles de generalización, “a esta relación de reconocimiento le es inherente un particularismo moral que no puede ser disuelto por ningún tipo de intento de generalización” (Honneth, 2010, pp. 25-26); además, en este tipo de relaciones, la aceptación emocional recíproca va unida a sentimientos de simpatía y atracción, que *no son manipulables individualmente*, es decir, que no se pueden cambiar normativamente porque se corresponden con esa experiencia individual del sujeto en las relaciones primarias (Honneth, 2010).

Igualmente, el reconocimiento así vivido, mantiene una carga de particularismo moral por tratarse de una experiencia relacional primaria que le permite al ser humano adoptar la confianza en sí mismo, a partir de los cuidados y afectos que recibe de los otros:

esta relación de reconocimiento va unida también a la existencia física de otras personas concretas que se profesan unas a otras sentimientos de interés especial o amor. La actitud positiva que el individuo puede adoptar hacia su propia persona cuando experimenta este tipo de reconocimiento afectivo es la de la autoconfianza. (Honneth, 2010, p. 25)

Es en este tipo de reconocimiento que cobra fuerza nuestro argumento de que en la familia se vive esta experiencia desde el amor, como una de las prácticas que median en el proceso de socialización de los niños, y que es posible solo en la medida en que las relaciones se carguen de motivación para volcarse hacia el otro. Es decir, no basta con tener al frente a un ser concreto para afirmar que se visibiliza, se tiene que considerar que el otro, desde nuestro juicio moral, es digno de reconocimiento.

Al ser vivido en la relación afectiva con los más cercanos, aquellos *próximos en el amor* y de quienes se aprende la *confianza básica* (Erikson, 1998), y de otros que van haciendo parte del devenir como ser social, nos permite asegurar que este tipo de reconocimiento favorece la configuración del individuo en su propio ser emocional y corporal, en la relación con los otros, puesto que, cuando el niño es acogido en la familia ya es concreto; es un organismo con unas necesidades que, aunque no expresa en palabras, las hace escuchar con sonidos y gestos que son percibidos por los otros como signos que emite su rostro, su *voz*, y que resuenan en el mundo simbólico ya construido por la sociedad a la que llega. Es además, la manera como un ser humano empieza a saberse concreto en el mundo de la vida porque se hace visible para sí mismo y para los otros.

Entendemos aquí que el revestimiento moral de la vivencia del reconocimiento, es aquello que nos posibilita la relación con el otro, desde el volcamiento de nuestro ser hacia su valor propio, es decir, como aquello que le entregamos por el solo hecho de ser quien es, por su estar en el mundo y su devenir histórico que puede no ser el mismo nuestro en sentido estricto, aunque nos une el simbolismo de existencia en el mundo de la vida. Es aquello que, parafraseando a Duch y Mélich (2009), nos permite dar respuesta al rostro de quien está frente a nosotros, quien apela a nuestra voz, que es distinta a la de él o ella.

Sin embargo, no es suficiente esta experiencia vincular para concluir que se ha configurado un ser que vive el reconocimiento como parte de sus relaciones con los otros. Hasta aquí, la relación favorece un autorreconocimiento a partir de la construcción de la confianza en sí mismo, pero podemos decir que solo después de haberse vivido el autorreconocimiento y conquistado la autoconfianza, un ser humano es capaz de presentarse ante otros con un rostro propio y una voz para dialogar con grupos más amplios.

Prácticas amorosas en la familia como formas de reconocimiento

[el] reconocimiento representa un fenómeno distintivo del mundo social... ya sea en gestos, actos de habla o medidas institucionales, sólo nos las habemos en tales manifestaciones o medidas con un caso de reconocimiento cuando su propósito primario de alguna manera está dirigido positivamente a la existencia de otra persona o grupo.

Honneth, 2006, p. 134

Después de la exposición de la teoría del reconocimiento desarrollada por Honneth a través de las tres esferas, retomamos la primera de ellas para argumentar que el reconocimiento es vivido en la familia a partir del proceso de socialización que allí se da, mediado por las prácticas de crianza y que, como veremos, puede ser interpretado como la primera experiencia de reconocimiento mutuo, lo que a nuestro modo de ver, pone a la familia en un lugar privilegiado para lograr aprendizajes significativos para la socialización política de los niños desde la primera infancia.

Para Berger y Luckmann (2003) la familia es el espacio en el que los niños viven su primer proceso de socialización y lo denominan socialización primaria, no solo porque es la primera entrada en la cultura, sino también porque en esas interacciones se dan los primeros vínculos intensamente afectivos. Este proceso de socialización está mediado por prácticas de crianza que entendemos como aquellas acciones y discursos mediadores entre los niños y sus cuidadores quienes se convierten en las personas significativas en el proceso de socialización. Como lo expresan Salazar Henao, Botero Gómez y Torres (2009), las prácticas son “comportamientos concretos que se privilegian y se construyen en las relaciones interhumanas de la vida cotidiana” (p. 30), y para nosotras, contienen pautas y patrones preestablecidos que favorecen la inmersión en la cultura y además están atravesadas por vínculos afectivos.

Ello conversa con la importancia que le otorgan Berger y Luckmann (2003) a la carga emocional que tiene la socialización primaria, puesto que favorece la construcción de identificación de los niños, que a su vez permite el proceso de internalización, que para ellos “constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social” (p. 163).

Asimismo, reconocemos a la familia como la primera estructura social de acogida en la cual se tejen relaciones amorosas (Duch y Mèlich, 2009, p. 178), y en la que se viven las primeras experiencias afectivas, incluso antes de nacer; dado que, aun antes de corporizar su presencia en el mundo, sus progenitores y su familia ofrecen una “acogida”. Esta primera vinculación será la garantía de supervivencia física, y la puerta de entrada a su proceso de subjetivación, en medio de relaciones intersubjetivas.

Como plantean Bárcena y Mélich (2000), sin esa acogida, no será posible humanizarse:

El recién nacido tiene que ser acogido, recibido por una familia que hará la función de introducirlo en un mundo, el suyo y el de los otros. Nacer es sobre todo ser acogido. Sin esta hospitalidad que proporciona el ámbito familiar no hay posibilidad de vida humana. (p. 35)

Para Bárcena y Mélich (2000) “existen diversas estructuras de acogida” (p. 84), entre ellas la familia, independientemente de la concepción que se tenga de la misma. Según estos autores, las estructuras de acogida pueden –o no– funcionar de acuerdo a una ética de la hospitalidad, y es por ello que se hace pertinente para los objetivos de este artículo la comprensión de este primer grupo socializador como aquel espacio en el que los niños inician su configuración como sujetos políticos, puesto que las prácticas de crianza son mediadoras en este proceso de socialización, y estas, además de favorecer la inclusión de los integrantes en la cultura, están revestidas de la carga simbólica de los vínculos relacionales que se tejen en la familia, es decir, que cobran fuerza por favorecer el vínculo afectivo y el reconocimiento mutuo de los involucrados.

Aun con todo lo anterior, también reconocemos que no por el hecho de haber nacido y tener una familia (biológica) esto la convierte *ipso facto* en un grupo de acogida, sino mediante de la capacidad que sus integrantes tienen para acompañar, cuidar y reconocer a quien llega a este espacio como una novedad. Bárcena y Mélich (2000) retoman el concepto de natalidad de Hannah Arendt:

El recién nacido es la expresión de la más radical novedad. De hecho, todo nacimiento es un acontecimiento, una novedad que acontece e interrumpe, que trastorna, por así decir, la tranquilidad de un mundo más o menos constituido. Y como tal acontecimiento se constituye en un acontecimiento que obliga a pensar, que da qué pensar, y exige capacidad de comprensión. (p. 84)

Es decir, la acogida implica no solo recibir a quien llega en razón de los lazos de parentesco, sino también el compromiso ético de valorar que ese niño requiere especial atención y reconocimiento. La ética de la acogida es la posibilidad de gestar el reconocimiento desde el amor del que habla Honneth, ofrecer las condiciones y así satisfacer las necesidades, que como ya se ha mencionado, en un principio serán corporales, pero que en la medida que el proceso de socialización avance, se ampliarán a otras esferas humanas: de afecto, de reconocimiento, de integración, con otras personas en su mundo social.

Si precisamos que la familia es una de las estructuras de acogida más relevantes para la construcción de vínculos afectivos, pero que además es el primer grupo socializador en el que se hace posible la configuración de identidad, sin importar la configuración que ella tenga, y a ello le adicionamos que es posible vivir el reconocimiento desde el amor con los más cercanos, cabe anotar entonces que este grupo socializador es

El grupo íntimo de personas con las que uno puede contar a lo largo del tiempo para obtener consuelo, cuidados, alimentación, apoyo, sustento y proximidad emocional. La familia puede estar constituida por las personas con las que nos criamos (familia de origen) o por las que elegimos en la edad adulta (familia de elección). (Boss, 2001, p. 17)

Este concepto subraya el criterio de la presencia emocional y física más que el parentesco, y ratifica a la familia como el espacio de mayor intimidad compartida en el cual se construyen y se alimentan los lazos afectivos; inicialmente con aquellos que nos acogieron en la infancia, y posteriormente, con las otras personas que se van sumando en nuestro trayecto de vida y generosamente asumen esos roles de cuidado, protección y proximidad emocional. Como lo expresa SMn³ cuando se refiere a su familia por medio de una canción:

Lo que me gusta de mi familia ideal es lo que tengo con ellos, pero una familia normal es lo que tengo en mi corazón. Una mamá, una abuelita, una prima, unos tíos, dos tías, es mi familia, es mi familia ideal, es mi familia ideal, es mi familia ideal, jamás la voy a cambiar. (Comunicación personal, 22 de diciembre, 2013)

Y es precisamente este lugar privilegiado de la familia para iniciar la socialización del niño, con la motivación afectiva que revisten las prácticas de crianza que implementan, lo que permite otorgarle una responsabilidad para la formación ética, que para las autoras se centra en el reconocimiento mutuo desde el amor, puesto que quien nace es un recién llegado que apela a una relación ética de cuidado y hospitalidad para sobrevivir y configurarse en su individualidad, pero también como ser social e histórico, como sujeto político con capacidad de actuación futura:

Así pues, el nacido, el recién nacido es, al mismo tiempo un recién llegado. Alguien a quien hay que iniciar, a quien hay que acompañar y alguien a quien hay que acoger con hospitalidad. De este modo, nuestra relación con el recién llegado se inscribe –en términos de una *ética de la hospitalidad*– cara a cara –inscrita también en una cierta textura ética de la donación. (Bárcena y Mélich, 2000, p. 84)

Puesto que en la primera esfera el reconocimiento es afectivo, es decir, el amor es la fuerza motivante para visibilizar al otro a partir de sus necesidades propias y su valor humano, proponemos que en la familia son posibles las acciones de reconocimiento con lo que este autor llama *inclinación emocional*, en la medida en que esa existencia concreta suscite interés especial para actuar (Honneth, 2010, pp. 24-25). En la relación entre las personas cuidadoras y los niños, la posibilidad que tienen los primeros de leer las necesidades de los segundos, aunque inicialmente son de supervivencia, se favorece indiscutiblemente la experiencia de vivir el reconocimiento, no sólo por el hecho de ser leídas, sino por la acción misma de acudir al llamado y satisfacerlas. Asimismo reconocemos que esta acción por sí misma no constituye la vivencia del reconocimiento afectivo del que habla Honneth; para ello

³ En adelante, como una manera de garantizar la confidencialidad, utilizaremos códigos para referirnos a los participantes en la investigación. Los códigos terminados en m, refieren a madres participantes en la investigación, los terminados en n, refieren a niño participante, y terminados en ni refieren a niña participante.

es necesario que el niño valide la acción, porque no basta con acudir al llamado para la satisfacción de las necesidades si en esta acción no se percibe la inclinación emocional antes mencionada para que el niño se sienta visibilizado por las personas cuidadoras, puesto que:

«Hacer visible» a una persona va más allá del acto cognitivo de la identificación individual, poniéndose de manifiesto de manera evidente, mediante las correspondientes acciones, gestos o mímica, que la persona ha sido tomada en consideración favorablemente, de acuerdo con la relación existente. (Honneth, 2011, p. 169)

La actitud positiva de autoconfianza que se deriva de esta primera experiencia de reconocimiento, podrá desarrollarse solo en la medida que la apelación que hace el niño para ser atendido, tenga respuesta afectiva de parte del cuidador, y cuando el niño siente el afecto en esos actos, es decir, los puede leer como confiables. La confianza en sí –que Honneth retoma de Erikson– se configura en relación con el mundo, y esta relación de cuidado, atención y reconocimiento pasa indefectiblemente por ver al niño como sujeto activo de su propio desarrollo.

Lo anterior da soporte a nuestro argumento de que en el proceso de socialización que se vive en la familia, y que está mediado por las prácticas de crianza, aunque sea implícitamente, los niños viven experiencias que favorecen el aprendizaje político, por medio de acciones de reconocimiento desde el amor, que dan inicio a la configuración de identidades y subjetividades como lo expone Honneth. Al respecto, Benedicto (1995) ratifica que desde la socialización primaria “hay indicios de socialización política” (p. 231). Uno de los relatos que da muestras de ello, es el de Ym:

Entonces ya él me dice si sí o si no, si está de acuerdo y si ambos estamos en desacuerdo, pues nos ponemos porque no tenemos los mismos pensamientos, nos ponemos de acuerdo a ver qué es lo mejor, la mejor conveniencia para lo que se vaya a ejercer en torno a la familia. (Comunicación personal, 19 de diciembre, 2013)

En este proceso de socialización no solo hablamos de reconocimiento cuando las personas cuidadoras acuden al llamado de los niños para satisfacer sus necesidades de supervivencia, sino que tenemos en consideración que las prácticas de crianza, además de ser acciones con intencionalidades de cuidado, siempre tienen la mediación de la palabra como recurso comunicativo. Es aquí donde argumentamos que las conversaciones cotidianas se convierten en prácticas discursivas que también ofrecen la posibilidad de aprendizajes significativos de reconocimiento, como aquellas en las que la verdad aparece como forma de visibilización de los niños; en esa medida se hace presente la formación.

De la teoría a la práctica. Experiencias de reconocimiento vividas por los niños en su cotidianidad familiar

... el reconocimiento debe consistir en un acto moral, que está anclado como acontecimiento cotidiano en el mundo social.

Honneth, 2006, p. 134

Lo anterior se hizo evidente en los relatos que compartieron las familias participantes de la investigación que soporta este artículo, en la cual se les otorgó valor a los niños, no menospreciando sus capacidades para comprender la realidad. La investigación buscó en los relatos de las familias aquellas prácticas de reconocimiento que emergían en la conversación, teniendo presente reconocer a los niños como sujetos activos de su propio desarrollo y relevando los recursos de estas familias para criar y cuidar a estos niños. En este apartado retomamos algunos de los sentidos emergentes sobre reconocimiento que surgieron como hallazgos en la investigación, mostrando algunos relatos, para ilustrar lo argumentado en este artículo.

Uno de los sentidos relevantes es la existencia de una capacidad de cuidado por parte de las familias que se revierte en el reconocimiento de los niños como dignos de vida por el hecho de ser humanos y el reconocimiento como valoración del otro, incluyendo la capacidad de sentir motivación, es decir, inclinación emocional para la acción –como lo nombra Honneth–, y que es aprendida por los niños para hacerlo con otros, incluso con aquellos que no hacen parte del círculo amoroso cercano.

En esta experiencia de reconocimiento no se trata de la preocupación por el sostenimiento económico ni por la satisfacción de las necesidades para la supervivencia, sino de la capacidad que muestran las personas cuidadoras para proteger la vida en sí misma, incluso desde antes de nacer, percibiendo que la llegada de este nuevo ser es un acontecimiento que merece la preparación para acogerlo, porque es un humano digno de ser amado. Es la capacidad de relacionarse mediante el cuidado compasivo que indica un reconocimiento desde el amor, como bien lo expresa **AMm**: "ya después vine a quedar en embarazo y dije ¡ay Dios mío!, que no vaya a pasar lo que pasó pues, sentí mucho miedo (...). Mi mayor miedo no era cómo ser madre soltera, sino que él naciera bien" (Comunicación personal, 22 de diciembre, 2013).

Es una inquietud por la vida del otro, una capacidad para cuidarse y cuidarlo, por el temor al daño que pudiera sufrir, por el amor que le suscitaba la presencia de otro cuerpo más frágil dentro de su cuerpo, por la capacidad de percibir sus necesidades y volcarse para satisfacerlas, el visibilizar a un ser aunque su rostro no se pueda ver, pero sí sentir. Es la preocupación por su bienestar y el reconocimiento de su valor como ser humano lo que hace que el despliegue de acciones amorosas para protegerle se dé en el marco de una relación vinculante con otro ser humano merecedor de vida:

Me dio mucha tristeza es no poderlo alimentar, fue todo el tiempo comprando ramas, y no, no tuve alimento. () es como ese contacto de mamá e hijo, de sentirlo ahí, a mi lado, de alimentar también, pero de tenerlo ahí en mis brazos y yo mirarlo. (AMm, comunicación personal, 22 de diciembre, 2013)

Esta capacidad de pensar en otro como merecedor de vida, de cuidado y digno de existencia, no solo es una práctica de las personas cuidadoras hacia los niños, sino que ellos a su vez han aprendido a cuidar incluso a aquellos que están fuera de su grupo familiar, lo que nos lleva a sospechar que la capacidad de salirse de sí para acoger a otros, reconocerlos e incluso preocuparse por su bienestar, empieza a hablar de la configuración de estos niños como sujetos políticos a partir del respeto y el valor que le otorgan a quienes comparten su mundo. PAm, nos entrega en sus relatos una apreciación sobre su hijo JJn: "a mí lo que me gusta mucho de [JJn] es cuando estamos rezando, él siempre pide por las personas que están en la calle, siempre" (Comunicación personal, 17 de diciembre, 2013).

Aquí se observa cómo el niño ha aprendido el valor de la vida de todos los seres que habitan el mundo, y cómo la madre reconoce en su hijo la capacidad que este tiene para tener una acción de benevolencia hacia otro ser.

Otro sentido emergente fue la conversación caracterizada por la verdad como una forma de reconocimiento de la capacidad de los niños para comprender la realidad; una manera de visibilizarlos como seres dignos de conocer y apelar a esta realidad que viven. Ello se hizo evidente en los relatos y en las mismas conversaciones que se propiciaron entre los niños y sus cuidadores dentro de las entrevistas, como el relato de PAm, quien nos expresa que en las conversaciones cotidianas con su hijo JJn, la verdad sobre la muerte como realidad está presente:

yo a él le he contado que nosotros no vamos a durar pa' toda la vida y que él, que yo de un momento a otro me puedo morir o [sic] otra persona, ¿cierto? Y él debe entender eso, él se pone a llorar y me dice "sí, mami yo sé", pero yo sé que eso es muy difícil porque ningún humano estamos como [preparados], pues no pensamos en la muerte nunca. (Comunicación personal, 17 de diciembre, 2013)

Asimismo, el relato que realizan las personas cuidadoras sobre fenómenos sociales, aparece como otra manera de visibilizar a los niños a partir de la verdad; es el caso de AMm, quien expresa en la entrevista que una manera de reconocer en su hijo SMn la capacidad para comprender la realidad, es contándole historias que ella vivió:

Lo que yo busco, cuando hablo con él y le muestro los ejemplos, es por lo menos sentir que yo como madre traté o hablé con él de eso, no puede decir que no lo vaya a vivir, porque yo viví experiencias. Como se lo dije yo a SMn: yo también pasé por eso, pero dije no a la droga: "¡No!". Y le cuento mi anécdota de vida. ¿Por qué no? Igual, yo pasé por eso... yo hablo con él muy claro, no hablo con él como dándole ejemplitos pequeños, de ¡ay mire, habíase una vez! No. Trato de ser con él muy clara con las cosas en todos los aspectos: en sexo, en política, en religión Yo hablo con él como tratar de que él entienda pero de una manera, digamos muy real, no ficticia.

Entonces para mí es importante hablar con él de esas cosas porque quiero que el día de mañana sienta que por lo menos yo hablé con él; ya si él toma las cosas, si absorbe las cosas, sería muy bueno. (Comunicación personal, 22 de diciembre, 2013)

Además de ser una manera de cuidarlo, también, a nuestro modo de ver, es la posibilidad de reconocer el valor que tiene para ella su hijo y la capacidad que le reconoce para escuchar verdades e incluso exponer su historia en las conversaciones cotidianas como parte de las prácticas de crianza; ello le da valor especial, puesto que no habla a partir de supuestos, sino de verdades de vida propias.

De igual forma, exponemos la posibilidad de participación, como otro sentido emergente relevante en las prácticas de reconocimiento que van desde permitir que los niños acompañen a las personas cuidadoras en las labores del hogar, entregándoles responsabilidades concretas –y que pueden ser leídas como reconocimiento desde la participación activa y la valoración de las capacidades para labores de cuidado del hogar–, hasta la participación permitida por medio de interpelaciones directas frente a decisiones que toman las personas cuidadoras.

Una manera de otorgarle reconocimiento a los niños, es permitiendo su participación en las labores de la vida cotidiana en el hogar; así, Ym le ofrece a su hija Sni una forma de participación delegando responsabilidades, favoreciendo así la configuración de la autoconfianza. En este caso, la madre está dedicada a las labores del hogar y desde allí hace un reconocimiento de la niña como sujeto activo y capaz de acompañarla en acciones que ella realiza en la cotidianidad, lo que contiene el mensaje de que ella tiene valor para los otros y que es capaz de aportar al bienestar del grupo familiar:

que yo esté lavando la loza y ella así al lado ayudándome a lavar la loza, porque también, les estoy hablando de las cosas que ella y yo hemos hecho cuando estamos en casa juntas, que estamos regando las plantas juntas, estamos teniendo ella y yo un acompañamiento, pero también estamos haciendo las cosas de la casa. (Ym, comunicación personal, 17 de diciembre, 2013)

Ello además es una experiencia de aprendizaje del cuidado que se transmite de una generación a otra, que si bien en este relato es dirigido a una niña, las familias nos muestran que empiezan a transformar sus prácticas, para transmitirlo a los niños; como lo relata SMn:

Sí hay personas que a los hombres en la casa no los dejan hacer nada que porque son hombres, en cambio a las mujeres porque son mujeres entonces sí las mandan a hacer las cosas, pero yo pienso que eso no es así. (Comunicación personal, 22 de diciembre, 2013)

Igualmente se les permite hacer interpelaciones directas frente a las decisiones que toman estos cuidadores significativos, a partir del valor que le otorgan a sus palabras: "dígame mami la verdad, ¿usted está con Glen porque lo quiere o porque tiene mucha plata?" (JJn, comunicación personal, 17

de diciembre, 2013). En esta conversación entre la madre y su hijo⁴ sobre las decisiones de la madre de casarse de nuevo, observamos la dinámica *dialógica* de la relación que vive la familia de JIn y PAm, con la posibilidad de participación activa y apertura para que la verdad y las conversaciones con sentido moral, como forma de reconocimiento, tengan lugar entre ambos interlocutores.

Este proceso de socialización en el cual se hacen presentes las acciones descritas "la verdad como protagonista en las conversaciones cotidianas, el reconocimiento de las capacidades de los niños para comprender la realidad, la posibilidad de participación que ofrecen los cuidadores significativos a los niños", permite que estas se conviertan en experiencias relevantes para la formación de los niños como sujetos políticos, si tenemos presente que el reconocimiento, como lo argumentamos, puede ser aprendido a partir de las vivencias familiares, y que desde el primer momento de socialización de los sujetos, hay asomos de socialización política.

Conclusiones

Con lo anterior podemos concluir que la familia es un espacio privilegiado para la vivencia del reconocimiento, y que este puede ser aprendido por los niños, puesto que allí se tejen vínculos afectivos que favorecen la configuración de la identidad mediante el proceso de socialización.

Si bien Honneth plantea tres esferas de reconocimiento que se viven en cada uno de los espacios en los que socializa el ser humano, propone que el reconocimiento se establece en la primera de ellas mediante el vínculo amoroso que se construye con los más cercanos, entre ellos la familia. Por ello podemos argumentar que este espacio es una de las estructuras de acogida que favorece la formación en el reconocimiento desde el momento mismo en el que la motivación para cuidar al recién nacido permite la acción para satisfacer las necesidades, que en un principio son de supervivencia, y que, como bien lo soporta la psicología del desarrollo, son acciones que aportan a la construcción de la autoconfianza y la confianza en el mundo; por tanto, podría indicarse que estas acciones se viven como reconocimiento recíproco, toda vez que el otro suscita la acción por la comprensión de su valor, y el recién llegado empieza a leerse como digno y a percibir al otro como valioso.

Decimos además que en la familia se viven prácticas que proponen la verdad como una forma de reconocimiento de la capacidad de los niños para conocer, comprender y apelar la realidad en la que viven, incluso frente a temas considerados como problemáticas sociales y verdades como la muerte. Así mismo, la posibilidad de participación que otorgan las personas cuidadoras a los niños en la toma de decisiones que favorecen el bienestar de los integrantes de la familia y en las conver-

⁴ Propiciada en una de las entrevistas que se realizaron durante el proceso investigativo.

saciones que se suscitan a partir de decisiones importantes, permitiendo, incluso, la apelación y las preguntas con sentido moral, son prácticas familiares que demuestran la capacidad de reconocer y valorar las cualidades y capacidades humanas de estos niños.

Estos aprendizajes de acciones concretas, que son experiencias significativas, son asumidos por los niños para actuar, tanto con los más cercanos "la familia", como con los ajenos a su grupo familiar, y ello lo podemos decir como una de las conclusiones, relevantes: poder salirse de sí para la acción con y por el otro, en un acto de reconocimiento de su valor.

Referencias

- Bárcena, F. y Mélich, J.-C. (2000). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Benedicto, J. (1995). La construcción de los universos políticos de los ciudadanos. En J. Benedicto y M. L. Morán (eds.), *Sociedad y política. Temas de sociología política* (pp. 299-322). Madrid: Alianza.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Boss, P. (2001). *La pérdida ambigua. Como aprender a vivir con un duelo no terminado*. Barcelona: Gedisa.
- Cornejo, M., Mendoza, F. y Rojas, R. C. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. *Psykhé*, 17(1), 29-39. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v17n1/art04.pdf>
- Duch, L. y Mélich, J.-C. (2009). *Ambigüedades del amor. Antropología de la vida cotidiana*. Madrid: Trotta.
- Erikson, E. (1998). *Ciclo de vida completo*. Porto Alegre: Artmed.
- Honneth, A. (1996). Reconocimiento y obligaciones morales. *Revista Internacional de Filosofía Política RIFP* (8), 5-17. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1996-8-6443431F-2BE8-F544-3A97-47F0DA074DF8&dsID=reconocimiento_obligaciones.pdf

- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. (2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría*, (35), 129-150. DOI:10.3989/isegoria.2006.i35.33
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- Salazar Henao, M., Botero Gómez, P. y Torres, M. L. (2009). Narrativas y prácticas de crianza: hacia la construcción de relaciones vinculantes, lo público y la democracia frente a la violencia intrafamiliar en ocho Observatorios de Infancia y Familia (OIF) de Caldas. En CINDE (ed.), *Foro Mundial de Grupos de trabajo por la Primera Infancia Sociedad Civil-Estado* (pp. 28-38). Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de <http://186.113.12.182/catalogo//dlfile.php?id=33039>
- Tomasini, M. E. (marzo, 2010). Un viejo pensador para resignificar una categoría psicosocial: George Mead y la socialización. *Athenea Digital*, (17), 137-156. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/668/492>